



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 101/2015
LEY DE FECHA 27 DE JULIO DE 2015

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTACRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL
DECRETA:

“LEY ABROGATORIA DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS No.
136/2014 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014”

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley Autonomica Municipal GAMSCS No. 009/2015 de fecha 10 de febrero de 2015, se ABROGA la Ley Autonomica Municipal GAMSCS No. 136/2014 de fecha 26 de diciembre de 2014.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para fines constitucionales.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil quince años.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Arquílica Sosa de Purovic
CONCEJALA PRESIDENTA

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 27 de julio de 2015.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL
DE SANTACRUZ DE LA SIERRA